

## Descripción

En un entorno globalizado y con cada vez mayores niveles de competencia en todos los sectores, las empresas tienen unas necesidades crecientes de valoraciones de activos, transacciones y proyectos.

Los recientes cambios regulatorios en la normativa fiscal y contable han incrementado de forma significativa tal necesidad.

El nuevo régimen fiscal de las operaciones entre personas o entidades vinculadas obliga a los grupos empresariales, no sólo a valorar sus operaciones internas conforme a las metodologías admitidas por la normativa tributaria, sino también documentar el proceso a través del cual se aplican dichos métodos de valoración, tomando como referencia los estándares internacionales recogidos en las Directrices de la OCDE sobre Precios de Transferencia y el Código de Conducta de la UE sobre documentación de operaciones vinculadas.

Los precios de transferencia es uno de los riesgos financieros más significativos en los grupos de empresas:

- En el ámbito internacional, se pueden dar casos de doble imposición, si el ajuste de valoración (primario) realizado a una empresa del grupo por la Administración Tributaria española, no es admitido por la Autoridad Fiscal del país en el que reside la otra empresa del grupo (ajuste correlativo).
- También los grupos de ámbito exclusivamente nacional están sometidos al riesgo de valoración de sus operaciones internas, incluso si tributan en consolidación fiscal, dado que un ajuste de valoración en una operación intragrupo conlleva un ajuste secundario, que puede tener un tratamiento fiscal asimétrico en cada una de las partes (gasto no deducible/ingreso imponible).
- El incumplimiento de las obligaciones de documentación de los precios de transferencia puede llegar a implicar cuantiosas sanciones tributarias.

Asimismo, la incorporación al Derecho Contable español del criterio a valoración a valor razonable, recogido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), afecta especialmente al registro de operaciones e instrumentos financieros, valoración de participaciones empresariales, unidades de negocios, intangibles y combinaciones de negocios.

Afi da respuesta a dichas necesidades mediante un equipo multidisciplinar de 120 profesionales entre los que se incluyen economistas, asesores fiscales, abogados, técnicos informáticos y matemáticos, que aglutina una experiencia de más de 20 años en el asesoramiento a entidades financieras, Administraciones Públicas y grupos empresariales de ámbito nacional e internacional, en campos relacionados con el asesoramiento económico y financiero.

## ¿A quién va dirigido?

- Entidades financieras y de seguros.
- Inversores y empresas de servicios de inversión.
- Grupos de empresas de ámbito nacional o internacional.
- Despachos de abogados y asesores fiscales que requieran aportar valor añadido a sus clientes.

# Servicio de Valoraciones y Precios de Transferencia

## Características del servicio

### Planificación:

- Análisis y revisión de precios de transferencia (due diligence) y valoración del nivel de riesgo fiscal en las transacciones (risk assessment).
- Asistencia en la preparación de políticas de precios de transferencia (transfer pricing policies).
- Implementación y seguimiento de las políticas de precios de transferencia, mediante la elaboración de manuales operativos, formación al personal y revisión del grado de cumplimiento e idoneidad de las políticas vigentes.
- Elaboración y diseño de propuestas de reestructuración de negocio y optimización de las operaciones en grupos de empresas (business restructuring / supply-chain transformation).
- Acuerdos de reparto de costes de generación de activos intangibles, pagos compensatorios (buy-in / buy-out payments), su relocalización (intangible migration) o cesión (licensing) entre empresas del grupo.
- Estructuración de acuerdos de reparto de costes entre empresas del grupo (cost contribution agreements).

### Valoraciones:

- Análisis de las operaciones intragrupo más corrientes (transferencias de bienes, prestación de servicios, transferencia y cesión de intangibles y operaciones financieras).
- Análisis de comparabilidad, selección de la metodología de valoración de los precios de transferencia y búsqueda de comparables de mercado (benchmarking)
- Valoraciones de empresas y negocios a efectos fiscales, contables o en procesos de adquisición y fusión.
- Valoraciones de intangibles y fondos de comercio.
- Tests de deterioro de valor en activos, negocios o participaciones empresariales a efectos contables.
- Valoración de instrumentos financieros: préstamos, deuda subordinada, préstamos participativos, instrumentos financieros derivados y productos estructurados.

### Documentación:

- Asistencia en la preparación de la documentación exigida por la normativa fiscal y contable sobre operaciones vinculadas.
- Revisión o preparación de los contratos intragrupo.
- Implantación de herramientas informáticas para el control y gestión de la documentación.

### Procedimientos tributarios, recursos y reclamaciones:

- Acuerdos Previos de Valoración de operaciones vinculadas (advanced pricing agreements) bilaterales y multilaterales.
- Asistencia en el procedimiento inspector.
- Asistencia en procedimientos amistosos (mutual agreement procedures) y de arbitraje.
- Asistencia en la argumentación para recursos y reclamaciones.

## Contacto

Tel: +34 915 200 110

Fax: +34 915 200 121

**Domicilio Social:**  
Españoleto 19,  
28010 Madrid - España.  
**www.afi.es**

**Contacto:**  
David Cano  
dcano@afi.es  
Paula Ameijeiras  
pameijeiras@afi.es

